

T. 45190

Quito  
en 100

Quito, 20 de agosto del 2012

SEÑORITA  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad

De mi consideración:

Econ. Carlos Raúl Morillo Estrella, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía UTIMEDICAL SOCIEDAD ANÓNIMA, me dirijo a usted y conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, notifico lo siguiente;

He procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que represento, las siguientes transferencias de acciones de la misma:

1.- El economista Enrique Patricio Sommerfeid Lalama, quien es ecuatoriano y titular de la cédula de ciudadanía número 1701620807 transfirió la totalidad de acciones que poseía en la compañía UTIMEDICAL S.A., esto es, 79.568 acciones ordinarias y nominativas, completamente liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor de la compañía ecuatoriana denominada PREVENCIÓN MEDICA DEL ECUADOR PREVEMEDSA S.A., con RUC número 1791961145001. A las acciones transferidas les corresponde la siguiente numeración: de la 000001 a la 79,568 inclusive.

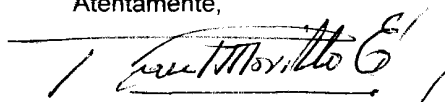
2.- El economista Carlos Raúl Morillo Estrella, quien es ecuatoriano y titular de la cédula de ciudadanía número 1701106971 transfirió la totalidad de acciones que poseía en la compañía UTIMEDICAL S.A., esto es, 19.892 acciones ordinarias y nominativas, completamente liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor de la compañía ecuatoriana denominada PREVENCIÓN MEDICA DEL ECUADOR PREVEMEDSA S.A., con RUC número 1791961145001. A las acciones transferidas les corresponde la siguiente numeración: de la 79.569 a la 99.460 inclusive.

Adjunto lo siguiente: copia de las cédulas de los cedentes; copia de la cédula y certificado de votación de la señora Cecilia Beatriz Martínez Zedeño; copia del documento que acredita la disolución de sociedad conyugal del cedente economista Carlos Raúl Morillo Estrella; copia del nombramiento del representante legal de la cesionaria; copia del documento de identidad del representante legal de la cesionaria; copia del RUC de la cesionaria.

Particular que notifico para los fines consiguientes.

Sírvase disponer la actualización y registro correspondiente en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías; y, además, luego de lo anterior, conferirme el certificado que acredite la nueva nómina de los accionistas de la compañía.

Atentamente,

  
Econ. Carlos Raúl Morillo Estrella  
GERENTE GENERAL  
UTIMEDICAL SOCIEDAD ANÓNIMA

OK  
Registrado  
Aug  
- Ads. N.  
23/08/2012

ESCANEAR



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

ACTA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA  
SOCIEDAD CONYUGAL DE CONYUGES SEÑORES: EC. CARLOS RAUL  
MORILLO ESTRELLA y MARTHA MAGDALENA JARAMILLO PEREZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA

W.P. / Di 4 Cps.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de enero del  
año dos mil cinco, a las nueve horas treinta minutos, ante  
mí, doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE  
ESTE CANTON, comparecen los cónyuges señores: economista  
CARLOS RAUL MORILLO ESTRELLA y MARTHA MAGDALENA JARAMILLO  
PEREZ, portadores de las cédulas de ciudadanía números: uno  
siete cero uno uno cero seis nueve siete guion uno  
(170110697-1); y, uno siete cero cero cinco cero seis siete  
uno guion ocho (170050671-8), respectivamente, por sus  
propios derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana,  
de estado civil casados, mayores de edad, a fin de llevar a  
efecto la audiencia de conciliación prevista en el numeral  
trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado  
por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de  
mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento  
del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de  
noviembre del mismo año. Al efecto, los comparecientes, en  
forma libre y voluntaria, de consuno y de viva voz, se  
ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad  
conyugal que tienen formada. En vista de lo cual, yo doctor  
JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTON, en virtud  
de la disposición legal arriba señalada, DOY FE de la  
presente acta notarial que declara disuelta la sociedad  
conyugal habida entre los cónyuges señores: economista  
CARLOS RAUL MORILLO ESTRELLA y MARTHA MAGDALENA JARAMILLO  
PEREZ, sociedad conyugal que se contrajo en virtud del  
matrimonio celebrado entre las partes en la ciudad de Quito,

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

Provincia de Pichincha el veinte de noviembre de novecientos sesenta y ocho, según consta en el tomo 52, página noventa y cinco, acta dos mil quinientos dieciséis del archivo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Se efectuará la respectiva marginación en la partida de matrimonio de los comparecientes, para lo cual se oficiará al Señor Director Provincial de Registro Civil de Pichincha. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella, y firman al pie de la misma, junto conmigo, el Notario, de lo cual doy fe.-

X

EC. CARLOS RAUL MORILLO ESTRELLA

C.C. 170110697-1

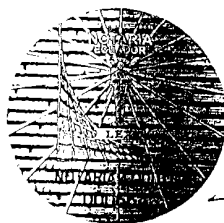
X *Jaramillo Madler*

MARTHA MAGDALENA JARAMILLO PEREZ

C.C. 170090671-8

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, hoy día Miércoles diecinueve de Enero del año dos mil cinco.



*Dr. Jaime Aillón Albán*  
Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....

Jefe de Oficina

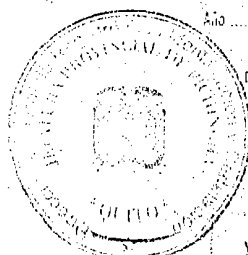
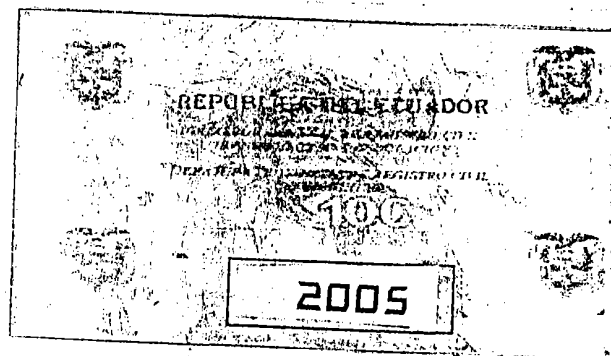
declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUARTO del Cantón Quito con fecha 18 de Enero del 2.005, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : CARLOS RAUL MORILLO ESTRELLA y : MARTHA MAGDALENA JARAMILLO PEREZ.- De conformidad con el Numeral 13 del Art 18 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Documento que se archiva con el N° 2005-024.- Quito 20 de Enero del 2.005.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- f2.....



Año ..... Folio ..... De ..... Pág. .... Acta .....  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE LE  
CORRESPONDE ARCHIVAR AL ARTÍCULO  
13 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
**CERTIFICO**  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
Quito, 20 de Enero del 2005

20 ENE 2005

0006

COPIA INTEGRAL

NACI. [ ] MATRI. [ ] DEFU. 1317

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO MARITAL Tomo 7 Pág. 95 Acta 2517

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de  
NOVIEMBRE de mil novecientos SESENTA Y OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS RAUL MORILLO ESTRELLA. nacido en QUITO el 20 de MAYO 1944 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 17-0110.697, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS MORILLO y de PIEDRA ESTRELLA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARTHA MAGDALENA JARAMILLO PEREZ. nacida en QUITO el 27 de FEBRERO de 1945 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 17-0050.671, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de LUIS ALFREDO JARAMILLO y de REBECA ERCILIA PÉREZ.

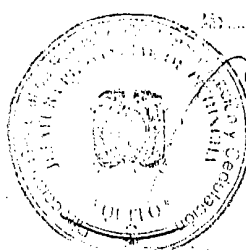
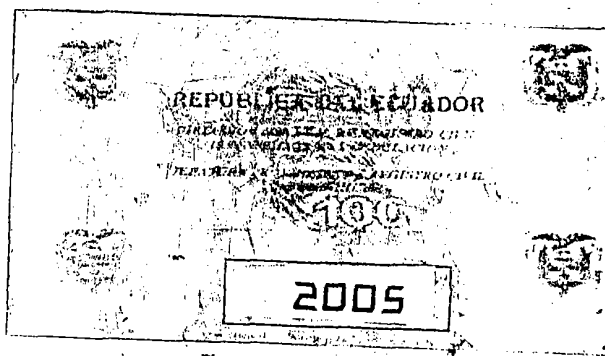
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 1.968

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma]

[Firma]



EL Jefe de Registro Civil, en la ciudad de QUITO, a las 1720 horas del día 20 de Noviembre de 1968, CERTIFICO

20 ENE 2005